



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador. C.A

2679/2016

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las diez horas del día once de agosto del año dos mil dieciséis.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°2679/2016, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la licenciada [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] quien se identificó con el Documento de Identidad número [REDACTED] y quien ha solicitado la entrega de la información referente a: *“Proporcionar la nómina de personas atendidas en las clínicas o unidades de los meses mayo, junio y julio del presente año del Municipio de Apopa”*, hace las siguientes **Valoraciones**:

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante el Departamento de Actuario y Estadística del ISSS, a fin de que facilitaran el acceso a la misma.

Que de acuerdo a la información solicitada referente a *nomina de personas atendidas en las clínicas o unidades de los meses mayo, junio y julio del presente año del Municipio de Apopa*, el Departamento de Actuario y Estadística posee la información sobre datos estadísticos, no así de nombres de personas atendidas, ya que dicha información está contenida en los expedientes clínicos de los pacientes; por lo anterior dicha información está clasificada como confidencial, conforme a lo dispuesto en los Arts. 6 y 24 LAIP, motivo por el que no pueden proporcionarse nombres de pacientes.

No obstante de acuerdo a lo manifestado, el Departamento de Actuario y Estadística proporcionó a esta oficina la información estadística de la cantidad de personas atendidas en el municipio de Apopa para los meses de mayo y junio, de la cual se remite en archivo adjunto.

Con relación a la información solicitada correspondiente al mes de julio, el Departamento de Actuario y Estadística informó que la información se encuentra en proceso de grabación en esta fecha, por lo que no puede ser proporcionada.

Que la información solicitada es de carácter confidencial, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve**:

Entréguese, a la peticionaria por medio de correo electrónico, la información detallada en el párrafo quinto de la presente resolución.

Deniéguese, la información referente a nombre de pacientes atendidos en las clínicas o unidades del ISSS en los meses mayo, junio y julio del presente año del Municipio de Apopa, por las razones antes expuestas.

“Con una visión más humana al servicio integral de su salud”

Oficina de Información y Respuesta (OIR)
Segundo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador. C.A

Deniéguese, la información estadística correspondiente al mes de julio, por las razones expuestas en el párrafo sexto de la presente resolución.

Notifíquese, por medio de correo electrónico de la peticionaria.

Licda. Ena Violeta Mirón
Oficial de Información OIR/ISSS

